

Lic. Brenda Rivera Rodríguez

La Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted

Jefa del Área de Presidencia

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante oficio IEES/1069/2022 de fecha 01 de octubre de 2022, en relación a lo establecido por el artículo 148 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de octubre de 2022.



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente

Recibí Original
Branda R.



Acepto el puesto de **Jefa del Área de Presidencia** y protesto cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política del Estado de Sinaloa*, la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa* y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el puesto que se me ha conferido, de igual forma me comprometo a regir mi conducta con apego a los principios que rigen el ejercicio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de octubre de 2022.



Lic. Brenda Rivera Rodríguez